

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**14174** *Resolución de 7 de diciembre de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se publica, conforme a lo dispuesto en el artículo 327 de la Ley Hipotecaria, la sentencia del Juzgado de Primera Instancia n.º 11 de Las Palmas de Gran Canaria, de 23 de diciembre de 2014, que ha devenido firme.*

Conforme a lo establecido en el artículo 327 de la Ley Hipotecaria, esta Dirección General ha acordado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el fallo de la Sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 23 de diciembre de 2014, que ha devenido firme, por la que se estiman las pretensiones de la parte actora contenidas en su escrito de demanda contra la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 28 de septiembre de 2011.

En los autos de juicio verbal número 146/2012 seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria, a instancia de don H. G., representado por el procurador de los tribunales, don P. M. H., y asistido por el letrado don F. T. S., contra la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia, representada y asistida por el abogado del Estado, se ha dictado sentencia, en fecha 23 de diciembre de 2014, que contiene el siguiente:

#### FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por D. H. G., contra la Dirección General de los Registros y del Notariado; en virtud de lo cual, debo acordar y acuerdo los siguientes extremos:

1.º Revocar la Resolución de 28 de septiembre de 2011 de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

2.º Dejar sin efecto la calificación negativa del Registro de la Propiedad de Mogán y, por ende, ordenar la inscripción de la Sentencia, de fecha 06/02/2009, dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de San Bartolomé de Tirajana en los autos de juicio ordinario n.º 536/2007.

Y ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Don José Alexis Reyes Negrín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Canaria y su partido.

Madrid, 7 de diciembre de 2015.–El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gállico.